

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Colonial, en su reunión celebrada el pasado jueves 12 de mayo de 2011, aprobó, entre otros acuerdos, el de convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar en Barcelona, el día 20 de junio de 2011 en primera convocatoria y el 21 de junio en segunda convocatoria . Entre las propuestas de acuerdos que se someterán a aprobación de la referida Junta General se encuentran las siguientes:

- Examen y aprobación, en su caso, de la reducción del capital social en un importe de 1.452.627.516,31 euros para el restablecimiento del equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de 0,12 euros a 0,0557 euros por acción y la amortización de 10 acciones titularidad de la Sociedad en autocartera.
- Examen y aprobación, en su caso, de la agrupación (contra-split) y cancelación de las 22.591.407.700 acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en proporción de una acción nueva por cada cien preexistentes, con elevación del valor nominal de las acciones en la medida necesaria conforme a la relación de canje.
- Reducción del capital social de la Sociedad por importe de 1.032.427.331,89 euros mediante disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social, con la finalidad de dotar reservas indisponibles por importe de 15.982.617,33 euros e incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad por importe de 1.016.444.714,56 euros.

Inmobiliaria Colonial, S.A publicará el correspondiente Hecho Relevante que incluirá el texto íntegro de la convocatoria de la referida Junta General, así como el de las propuestas de acuerdos que se someterán a aprobación de los Accionistas. Dichos textos, junto con el resto de documentación que se pondrá a disposición de los Accionistas, se incluirá en la página web de la Sociedad.

En Barcelona, a 13 de mayo de 2011

D. Pere Viñolas Serra
Consejero Delegado de Inmobiliaria Colonial, S.A.